Erref/Ref:	**2026/8044F**
Proz/Proc:	**Expedientes de contratación**
Compras y Contratación	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA SUMINISTRO DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE PARA LA REALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COPIAS DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Leioa cuenta con la suite (WMware) de la empresa Broadcom, para la gestión y despliegue de una infraestructura de servidores virtualizados. Para la realización de las copias de seguridad necesarias para respaldar dicha infraestructura se utiliza la suite (Veeam Backup and Replication) de la empresa Veeam.
Para disponer de actualizaciones de producto (upgrades y updates), así como, los parches de seguridad que corrijan las posibles vulnerabilidades, es necesario contar con un contrato de mantenimiento en vigor.
Es por ello por lo que se hace necesario contratar lo siguiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 del presente pliego:

Contract #	License Administrator	Offering	Licensing Terms	Workloads	Support Type	Start Date	End Date	New End Date
3846741	informatika@leioa.eus	Veeam Data Platform Essentials Universal	Subscription	50 Instances	Production	07/12/2025	06/12/2026	06/12/2029

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS MÍNIMOS.

El soporte mínimo debe contemplar lo siguiente:
Acceso a nuevas versiones, actualizaciones, alertas de seguridad y parches del software. Las actualizaciones incluirán las siguientes prestaciones:

- Actualización de versiones que resulten de cambios introducidos por problemas de interoperabilidad con otros fabricantes.
- Soporte técnico por parte del fabricante. La recepción de averías debe realizarse en horario 24*7, con un tiempo de respuesta máximo de 8 horas.
- Actualización de versiones debido al mantenimiento correctivo del software.
- Derecho de acceso a base de datos de conocimiento y mejores prácticas.

3. DURACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340666036742427320 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Por un período de tres años.

4. PRECIO

El importe máximo de la licitación, por el período indicado, será de 5.418,90€ (IVA no incluido).

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN Y COMPATIBILIDAD

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 126.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se justifica la mención a la citada marca comercial por razones de compatibilidad técnica, continuidad del servicio y eficiencia económica, dado que:

- La plataforma ya está integrada en el entorno de producción municipal, por lo que la renovación garantiza la recepción de parches de seguridad y actualizaciones sin costes adicionales de implantación.
- Un cambio de solución tecnológica supondría costes desproporcionados para esta Administración en concepto de migración de sistemas, pérdida de históricos de backup, reconfiguración de políticas de seguridad y formación del personal técnico.

6. REQUISITOS MÍNIMOS EN CASO DE OFERTAR ALTERNATIVAS

En caso de que algún licitador concurra ofertando una solución de software distinta a la actualmente implantada (equivalente), deberá garantizar contractualmente y a su exclusivo cargo:

1. La compatibilidad nativa al 100% con el entorno Broadcom (VMware) del Ayuntamiento.
2. La migración íntegra de las configuraciones, cargas de trabajo (50 workloads) y políticas de backup vigentes sin interrupción del servicio.
3. El acceso y posibilidad de restauración de la totalidad de los históricos de copias de seguridad existentes bajo la plataforma actual.
4. Las horas de consultoría y formación necesarias para el personal técnico municipal en la nueva plataforma ofertada.